

Departamento de Ciencias Sociales
Programa Regular – Cursos Modalidad Virtual

Carrera : Licenciatura en Ciencias Sociales y Humanidades -modalidad virtual-

Año : 2022

Curso : Filosofía Política

Profesor : Daniel Busdygan, Horacio Banega y Luciano Venezia.

Créditos : 10 (diez)

Núcleo al que pertenece: Núcleo de Formación Básica

Tipo de Asignatura: Teórico-práctica.

Presentación y Objetivos:

INTRODUCCIÓN

El presente curso aspira a introducir a los/las estudiantes dentro de algunos de los principales temas y problemas de la filosofía política. El programa es predominantemente sistemático, pero transita recorridos histórico-intelectuales que han dado cauce a las corrientes de pensamiento más influyentes en el debate contemporáneo. Luego de una introducción de carácter conceptual, que fija el significado de expresiones clave, se despliega la agenda temático-problemática sobre la democracia, la libertad y la igualdad.

OBJETIVOS

Se espera que el cursado de la asignatura contribuya a que los alumnos satisfagan las siguientes expectativas de logro:

1. Comprendan la noción de “soberanía”, tal y como fue conceptualizada por la “doctrina tradicional” inaugurada por Hobbes
2. Aprecien la complejidad problemática de la agenda de cuestiones concernientes a las bases de legitimidad de la autoridad soberana y de la obligación de obediencia, así como la índole peculiar de los elementos de juicio pertinentes.
3. Establezcan diferencias entre los distintos modelos de democracia.
4. Reconozcan las distintas concepciones de libertad.
5. Diferencien algunas de las principales concepciones filosófico-políticas contemporáneas.

CONTENIDOS TEMÁTICOS:

UNIDAD 1.

1 ¿Qué es eso que llamamos filosofía política? Objeto, funciones y distinciones. El modelo político antiguo y el modelo político moderno.

2 ¿Qué es la soberanía? El concepto de soberanía. Dimensión interior y exterior. Aspectos jurídicos y políticos. La “doctrina tradicional de la soberanía”. La soberanía en contexto. Soberanía y modernidad. Soberanía y Estado-Nación.

Bibliografía

PASSERIN D'ENTREVÉS (1986), “Filosofía de la política”, en BOBBIO, N. y MATTEUCCI, N., *Diccionario de política*, Siglo XXI Editores, México.

DOTTI, J. “Pensamiento político moderno”, en: Ezequiel de Olaso (Ed.), *Del Renacimiento a la Ilustración*, Madrid, Trotta, 1994, pp. 53-75.

MATTEUCCI, N. (1986), “Soberanía”, en BOBBIO, N. y MATTEUCCI, N., *Diccionario de política*, Siglo XXI Editores, México.

UNIDAD 2.

1. El contractualismo hobbesiano. El modelo consensual-iusnaturalista de legitimación. Funciones y poderes del soberano en Hobbes. La naturaleza humana y el estado de naturaleza. Institución y adquisición de la soberanía. Los derechos del soberano y la libertad de los súbditos. La ley civil y la ley natural.

2. El contrato en John Locke. La definición del poder político. La doctrina de la Ley Natural. Propiedad privada, Estado de Clases y Derecho Natural. La tolerancia.

3. El anticontractualismo de Hume. Los principios especulativos y las consecuencias prácticas de los sistemas filosófico-políticos, derecho divino y consentimiento humano. La utilidad, la justicia y el espectador juicioso.

Bibliografía

- Berns, Laurence, “Tomas Hobbes (1588-1679)”, en: Leo Strauss y Joseph Cropsey (Comps.) *Historia de la filosofía política*, México, FCE, pp. 377- 399,
- Goldwin, Robert A., “John Locke (1632-1704)”, en: Leo Strauss y Joseph Cropsey (Comps.) *Historia de la filosofía política*, México, FCE, pp. 451-485.
- Hume, David (1994) “Del contrato original”, en *Ensayos políticos*, Tecnos,

Madrid

Bibliografía complementaria

Hobbes, Thomas, *Leviatán*, México, FCE; 2ª ed., 1980, Caps. 13-31.

Locke, John (1990), *Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil*, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes y Prometeo 3010, Bernal, buenos Aires, Caps. II, V, IX, XVIII y XIX.

UNIDAD 3.

Competencia y cooperación. Concepciones de la democracia según Nino. Paradigmas procedimentales y sustantivos, moralizados y no moralizados, normativos y realistas, unidimensionalmente político-institucionales y multidimensionales. Los fundamentos de la concepción deliberativa de la democracia

Bibliografía

- Nino, Carlos (1997), “Concepciones alternativas de la democracia”, en: *La constitución de la democracia deliberativa*, Gedisa, Barcelona, cap. 4 y 5

Bibliografía complementaria

Elster, J., “Introducción”, en: Elster J., (comp.) *La democracia deliberativa*, Barcelona, Gedisa, 1998.

UNIDAD 4

Concepciones de la libertad. “Las libertades de los antiguos y la de los modernos”. La dimensión personal y civil de la libertad: liberalismo *versus* perfeccionismo. El concepto de “libertad”. Libertad negativa y libertad positiva.

Bibliografía

- Bobbio, N. (1993) “Libertad” en *Libertad e igualdad*, Paidós I.C.E./U.A.B.
- Berlin, I. (1993), “Dos conceptos de libertad”, en: *Cuatro ensayos sobre la libertad*, Alianza, Madrid, pp. 187-243.
- Mill, J. S. (1992), *Sobre la libertad*, Alianza, Madrid. Pp. 179-206.
- Constant, B. (1998), «De la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos» en *Del espíritu de conquista*, Tecnos, Madrid

UNIDAD 5

1. El problema de la justicia social y económica: utilitarismo
2. El neocontractualismo de John Rawls. La crítica al utilitarismo. La justicia como imparcialidad. La posición original y la justificación de los principios de justicia.
3. El liberalismo no igualitario de Robert Nozick. Una explicación entre el anarcocapitalismo y el Estado mínimo lockeano. Estado de naturaleza y “explicación fundamental” del campo político en clave anticontractualista.

Bibliografía

- Kymlicka, W, (1995) *Filosofía política contemporánea*, Ariel, Barcelona 2, 3, 4 y 6.

Metodología del dictado:

En el desarrollo de las clases en el Campus UVQ se buscará establecer como estrategia principal un clima de confianza y respeto que permita afianzar de la mejor manera la relación de enseñanza-aprendizaje. El objetivo de ello consiste en generar un ambiente en el que se lleven adelante la mayor cantidad de participaciones activas y responsables por parte de los estudiantes. Evitándose caer en la concepción del alumno pasivo y reproductor, el curso busca activamente propiciar la presencia de la reflexión y el pensamiento crítico. Por tanto, la participación de los estudiantes es una condición necesaria para poder realizar una evaluación continua sobre cómo están avanzando en la incorporación de las competencias crítico-argumentativas que la asignatura busca propiciar. Si bien el docente tiene a cargo la exposición de los contenidos del programa, cada una de las clases estará acompañada de espacios en los cuales los estudiantes deberán participar activamente para dar resolución a problemas. Es allí donde se espera que los estudiantes puedan dialogar, discutir y problematizar a partir de los conceptos, teorías o problemas vistos a través de las herramientas pedagógicas que brinda el Campus. Todos los espacios de reflexión y debate que se lleven adelante en el curso tienen como objetivo incentivar la autonomía y el posicionamiento crítico reflexivo.

Evaluación:

Conforme al Régimen de Estudios vigente Res. (CS) N° 201/18, la asignatura tiene dos instancias obligatorias de evaluación parcial. Cada una de ellas se trata actividades obligatorias de evaluación que reciben el nombre de Trabajo Práctico Nro. 1 y Trabajo Práctico Nro. 2. Estas actividades requieren que los estudiantes den cuenta de la apropiación de los contenidos que demarca el programa del curso. Para la corrección de esos trabajos prácticos obligatorios se tiene en cuenta: (i) la correcta comprensión de los contenidos de la asignatura vistos para esa instancia de examen; (ii) pertinencia de las respuestas a lo solicitado en las consignas; (iii) claridad en la exposición de sus respuestas más coherencia en la argumentación; (iv) utilización de los conceptos teóricos específicos y referencias a los autores abordados.

La realización y el envío de estos trabajos parciales es de carácter obligatorio y la aprobación de ambos trabajos es requisito para aprobar la cursada de la asignatura. Se podrá recuperar uno de los dos trabajos presentados. La calificación se expresará según los criterios especificados en el Régimen de Estudios. Cada Trabajo Práctico recibirá una calificación numérica según la siguiente escala: a) aprobó (de 4 a 10 puntos), b) reprobó (de 0 a 3 puntos), c) ausente o desconectado.

La aprobación de ambos trabajos da lugar a la aprobación de la cursada habilitándolos para la presentación al Examen Final presencial en un plazo máximo de 18 (dieciocho) meses a ser contados a partir del primer turno de exámenes finales en el que el estudiante tiene posibilidad de inscribirse. En caso de detectarse plagio en algunos de los trabajos prácticos obligatorios, se desaprobará al estudiante sin que tenga acceso a una instancia recuperatoria. En los exámenes finales los docentes labrarán las actas finales de cada mesa, consignando: a) aprobó el examen con la nota correspondiente que va de 4 a 10, b) que reprobó el examen siendo la nota de 1 a 3 y c) que estuvo ausente.

El curso también contempla la realización en la última semana de clases de una actividad de evaluación no obligatoria y que no implica acreditación: el Examen Virtual. Esta actividad es una herramienta complementaria de evaluación que tiene como finalidad que el estudiante reconozca los conocimientos que ha asimilado durante la cursada y sea capaz de aplicar las estrategias solicitadas (relacionar, sintetizar, escribir un pequeño ensayo, etc., de acuerdo a las características de los finales) en el tiempo y forma requeridos. Este examen vale como


sólo como demostración y no acredita. Su resolución no es obligatoria, pero permite poner en práctica las competencias básicas necesarias para autoevaluar si se está en condiciones de presentarse al examen final presencial real.



Dr. Daniel Busdygan DNI 259684252



Horacio M. R. Banega -ASO R UNQ
DNI 16645052



Luciano Venezia
27113751

Dr. Luciano Venezia
DNI 27113751